

MUNICIPALIDAD

METROPOLITANA DE LIMA

Aprueban ajuste del Sistema Vial Metropolitano correspondiente al distrito de San Juan de Miraflores

ORDENANZA N° 1737

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de octubre de 2013, de conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 110-2013-MML-CMDUVN;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL AJUSTE DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Artículo Primero.- Aprobar el Ajuste del Sistema Vial Metropolitano y del Anexo 2 de la Ordenanza N° 341-MML, respecto a la Prolongación de la Vía Colectora Av. Gabriel Torres, en el tramo: Av. Santa Rosa (Rinconada) – Jr. Las Tunas, con una sección vial normativa de 20.00mt. y la Prolongación de la Vía Colectora Av. Reforma Agraria, en el tramo: Chancherías – Entrada a Alto Progreso, con una sección vial normativa de 28.00mt; e incorporación de la Av. Santa Rosa (Rinconada) como Vía Colectora en el tramo: Gabriel Torres – Reforma Agraria, con una Sección Vial Normativa de 16.00mt, de conformidad con las Láminas 01, 02, 03 y 04 que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza, las cuales serán publicadas en el portal electrónico de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (www.munlima.gob.pe); precisándose que las áreas viales requeridas para las vías precitadas se encuentran disponibles y son áreas públicas que se encuentran libres.

Artículo Segundo.- El Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima efectuará las modificaciones necesarias del Plano del Sistema Vial Metropolitano, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo precedente.

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla.

En Lima, 15 de octubre de 2013

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
Alcaldesa

1007778-1